



El caso de Panamá es mejor exportar bienes y servicios

*Por: Roger Durán
Analista del CNC*

Panamá constituye un modelo económicamente abierto en muchos aspectos lo cual incluye de manera particular el tema comercial, es decir el intercambio que tiene lugar entre el país y su entorno en materia de importación y exportación de bienes y servicios.

Lo anterior indicaría que el país en efecto mantiene una política que resulta consistente con la mayoría de las teorías del comercio que sostienen que, para exportar y crecer económicamente, un país igualmente debe importar, sobre todo aquello que no puede producir con eficiencia y competitividad.

A pesar de ello, con frecuencia se ha insistido en decir que el comercio exterior de Panamá está en desventaja en vista de que se importan muchos más bienes de lo que se exportan.

La balanza comercial, durante el periodo comprendido entre el año 2003 y el 2012 (que incluye bienes y servicios) presentó de manera recurrente un saldo positivo (exceptuando el 2011, cuando las importaciones presentaron un crecimiento de 42% frente a una expansión de 33% de las exportaciones).

Más aun, en un periodo de menos de una década el valor tanto de las importaciones como el de las exportaciones se ha más que triplicado, pasando de unos B/. 5 mil millones en el 2003 a unos B/. 18 mil millones en el 2012. El hecho por ende de que Panamá exporte un elevado nivel de servicios permite mantener un balance entre lo que exporta y lo que importa (a pesar de que importa más bienes de los que exporta).

Por otra parte, las exportaciones panameñas están notablemente dominadas por los servicios (que comprenden alrededor del 91% de éstas) las cuales a su vez se concentran en torno a actividades conexas al Canal de Panamá, al turismo, banca, telecomunicaciones y otros servicios.

Dicho de otro modo, a nivel agregado, la producción de bienes y servicios para el comercio internacional ha mantenido suficiente dinamismo en Panamá para sostener un positivo balance comercial. Lo crucial por consiguiente es que haya balance entre el valor de lo que un país importa y lo que éste exporta.

Finalmente, el factor fundamental consiste más bien en que el país obtenga el mayor provecho de la apertura comercial y que, lo que quiera que exporta, trátase de bienes o servicios, contengan un alto valor agregado nacional. Ello en última instancia constituye la mejor garantía de que en efecto Panamá se beneficia por vía de la generación de empleos y la obtención divisas.

Se han realizado grandes avances en impulsar la plataforma exportadora de Panamá, agrupando y capacitando a mas productores a nivel nacional y facilitando los procesos y/o trámites oficiales.

Más aun, habiendo aclarado que no es malo en sí que Panamá logre ese balance comercial exportando servicios, resulta igualmente conveniente y viable estimular la exportación de bienes.

En el caso específico de Panamá, resulta claro que el país no goza del potencial industrial o tecnológico de otros países –pero puede y debe ir

desarrollando esto progresivamente. Esto incluye ampliar la cantidad de nuevos productores para incrementar la oferta exportadora a través de mercados estratégicos, reconociendo que Panamá tiene potencial por su ventajosa posición y estabilidad económica.

De allí que un área de potencial exportador sea el de bienes de carácter agropecuario en donde el país ya ha tenido éxito incursionando en la producción de ciertos bienes agrícolas no tradicionales, y procurado a su vez una mayor integración de estos rubros con la industria. Lo otro sería continuar estimulando las ventajas que tiene Panamá para diversificar y aumentar sus exportaciones vinculadas con su posición geográfica y sus actividades vinculadas con la logística internacional.